



## **Instrucción de 16 de marzo de 2016 de la Dirección General de Salud Pública**

### **ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL 2016**

Mediante Orden SAN/176/2016, de 8 de marzo, de la Consejería de Sanidad, publicada hoy en el BOCYL, se ha actualizado el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de la Comunidad de Castilla y León.

La actualización incorpora el acuerdo alcanzado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) del 29 de julio de 2015 respecto a la modificación de la pauta de **vacunación de la varicela**, de forma que, que a partir de 2016, se administre a todos los niños en la edad pediátrica temprana.

La vacunación frente a la varicela se aplicará en Castilla y León a los **nacidos a partir del 1 de enero de 2013 que sean susceptibles**, es decir, *que no hayan padecido la enfermedad y no hayan sido vacunados con anterioridad de forma completa*. La pauta recomendada en el calendario incluye 2 dosis, la primera a los **15 meses** y la segunda a los **3 años**. Los **nacidos a partir del 1 de enero de 2015** recibirán la 1ª dosis a los **15 meses**, a partir del 1 de abril de 2016.

Se hará recaptación y pautas correctoras en la población diana indicada de la manera siguiente:

- La **cohorte de niños nacidos en 2014** recibirán la 1ª dosis a partir del 1 de abril de 2016, a medida que cumplan los 2 años de edad o aprovechando visitas al pediatra/enfermera por otros motivos. La 2ª dosis la recibirán a los 3 años de edad.
- La **cohorte de niños nacidos en 2013** recibirán la 1ª dosis a partir del 1 de abril de 2016, a medida que cumplan los 3 años de edad o aprovechando visitas al pediatra/enfermera por otros motivos. Pauta de 2 dosis, intervalo recomendado de 3 meses.
- Se mantiene la vacunación a los **12 años**, solo para susceptibles. Pauta de 2 dosis, intervalo recomendado de 3 meses.

Otras modificaciones en vacunas incluidas en el calendario:

- **Hepatitis B**: en hijos de madres portadoras la pauta será 0, 1, 6 meses.
- **dTpa de los 6 años**: debido a problemas de suministro de esta vacuna, su administración a esta edad está suspendida de manera transitoria, a partir de 1 de enero de 2016. Esta medida se aplica a los nacidos a partir del 1 de enero de 2010. Cuando el suministro lo permita, se realizarán campañas específicas de captación en las cohortes no vacunadas. Esta medida está reflejada en la Instrucción de 29 de diciembre de la Dirección General de Salud Pública.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad  
Dirección General de Salud Pública

- **VPH:** Por campaña específica. Únicamente niñas. Pauta de 2 dosis. En 2016 iniciarán la vacunación las niñas nacidas en 2004 y 2005.

Pautas de vacunas que desaparecen del calendario:

- **Triple vírica (TV) de los 6 años:** la cohorte de niños nacidos en 2010 (que cumplen 6 años en 2016) deberían haber recibido 2 dosis, según calendario: la 1ª dosis a los 15 meses y la 2ª dosis a los 3 años. Se aplicará pauta correctora en todos los niños mayores de 3 años que no hubieran recibido 2 dosis de TV.
- **Meningococo C conjugada (MCC) a los 14 años:** la cohorte de niños nacidos en 2002 (que cumplen 14 años en 2016) deberían haber recibido una dosis a los 12 años, según calendario. Se aplicará pauta correctora en todos los niños que cumplan 14 años que no hubieran recibido una dosis de MCC por encima de los 10 años (dosis de refuerzo de la adolescencia).

Adjunta a esta instrucción se incluye la Orden SAN/176/2016 que concreta las pautas frente a todos los antígenos incluidos en el calendario vacunal infantil. Como en ocasiones anteriores, se ha editado material gráfico (carteles y dípticos) para profesionales sanitarios y población general. Como novedad, este material gráfico incluye la vacunación prenatal frente a la tosferina, regulada por la Instrucción de 9 de diciembre de 2015, y la vacunación frente a la gripe durante el embarazo, regulada por la Circular de la campaña de gripe anual, ambas de la Dirección General de Salud Pública.

El Portal de Salud en su apartado de vacunaciones, incluirá toda la información relativa a esta modificación [www.salud/jcyl.es/vacunaciones](http://www.salud/jcyl.es/vacunaciones)

Valladolid, a 16 de marzo de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo. Agustín Álvarez Nogal